

## Negociaciones de integración comercial de los países andinos con Mercosur

El Gobierno Nacional examina actualmente las posibilidades y conveniencias para el país, de un eventual acuerdo de libre comercio entre los países del Grupo Andino y Mercosur. Esto responde a que a finales de 1994, la Comisión del Acuerdo de Cartagena, por parte de los países andinos y la Presidencia de Mercosur, acordaron prorrogar hasta el 31 de junio de 1995 el plazo de las negociaciones para lograr un acuerdo de esta índole.

En desarrollo de estas tareas, el Ministerio de Comercio Exterior convocó recientemente a los gremios de la producción nacional para comunicarles las estrategias que se tienen previstas para abordar estas negociaciones y los resultados de las conversaciones que hasta el momento han tenido los representantes de cada bloque de países.

El Ministerio, a tiempo que ha solicitado la colaboración gremial para analizar las posibles ventajas y desventajas de la liberación comercial con este bloque de países, ha sido muy enfático en señalar que, aunque considera importante intentar alcanzar un acuerdo que amplíe los espacios de intercambio comercial con este bloque, no existe una meta predeterminada para suscribir este acuerdo, pues ante todo se evaluará su conveniencia para el país.

Hasta el momento no se ha producido ningún tipo de negociación entre los representantes del GRAN y MERCOSUR y en las reuniones que han sostenido solamente se ha presentado la posición de cada grupo sobre los grandes temas del acuerdo, entre los cuales se destacan los siguientes:

1) El GRAN propone un programa de desgravación arancelaria a 10 años, 9 efectivos a diferencia de los 8 años que propone MERCOSUR.

2) Los países del GRAN afrontarán la negociación del proceso de desgravación arancelaria de manera individual pero coordinada, en tanto que MERCOSUR negociará en bloque. A esto le denominan negociación 4x1 del patrimonio histórico.

3) MERCOSUR ha propuesto "multilateralizar" las preferencias arancelarias existentes en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio -ALADI. Esto significa hacer extensivas a todos los países signatarios del acuerdo, las preferencias individuales que cada país hoy otorga a sus socios de la región. El GRAN no está de acuerdo con este esquema y alternati-

vamente propone generalizar las preferencias definiendo bandas de aproximación de 10 en 10, de tal forma que las preferencias de 50% y más se llevarían al techo y las inferiores al 50% al piso. Con excepción de las preferencias de 100%, que se mantendrían igual y las inferiores al 10%, que se llevarían al 10%.

4) El GRAN propone incorporar la preferencia arancelaria al arancel de partida del programa de liberación, que corresponde al Arancel Externo Común (AEC). Esto conservaría el esquema asimétrico existente, ya que los países andinos darían a MERCOSUR el tratamiento de región de mayor desarrollo relativo, mientras que este otorgaría a los países andinos la calificación de región de desarrollo intermedio o de menor desarrollo relativo. Por su parte, MERCOSUR no acepta que las asimetrías basadas en las preferencias otorgadas en el marco de la ALADI queden involucradas en el acuerdo.

5) MERCOSUR propone una lista de excepciones de 400 productos y que cada uno de los países andinos presente un máximo de 100 productos.

6) El GRAN propuso mesas de negociaciones independientes para el sector automotriz y el sector agrícola, a lo cual no se opone MERCOSUR, siempre y cuando esto no oculte pretensiones proteccionistas.

Para el sector palmicultor, las negociaciones de liberación comercial con MERCOSUR representan un gran riesgo, ya que en este bloque figuran países como Brasil, Argentina y Paraguay, que forman parte del grupo de mayores productores y exportadores mundiales de semillas oleaginosas y aceites. Estos países, además de disponer de tierras excepcionalmente fértiles que les representan grandes ventajas de costos, han acondicionado su aparato productivo para liderar y competir a nivel mundial en la producción de oleaginosas y aceites, principalmente soya y girasol, dentro de lo cual cuentan con economías de escala y apoyos de Gobierno muy importantes.

Una mayor apertura al comercio agrícola con estos países implicaría un serio peligro para la producción nacional de palma, similar a lo que viene sucediendo con la producción nacional de frijol soya. Una desgravación arancelaria para las semillas oleaginosas y los aceites en las negociaciones con Mercosur, tendría consecuencias similares a las que se tendrían con una desgravación frente a todo el mercado internacional.